Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales

Reporte Global del Presupuesto de Ingresos y Egresos de Proyectos para Fondos Extraordinarios

Del ejercicio 2023

Tipo de Mov.: S

Unidad responsable: 21114110319190 Coordinación de la Unidad de Género

Unidad Responsable Concentradora: 26201232100000

Fuente de Financiamiento: 2620123 Subsidio Estatal Ordinario 2023

Proceso-Proyecto: 2229911724U00631 Diversos Proyectos de Investigación en Educación y Humanidades

Monto del Proyecto: $1,425,221.39

Justificación: Desde el año 2014, la Coordinación de la Unidad de Género cuyo objetivo general es transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional teniendo como misión promover, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de la legislación sobre la igualdad de derechos humanos de las mujeres y los hombres, ha llevado a cabo acciones con el propósito de mejorar las condiciones de igualdad de género en todas las estructuras académicas y administrativas de la institución, con la implementación de campañas permanentes de orientación y sensibilización, así como, la asesoría jurídica correspondiente que permita acceder y hacer efectivo el derecho a la justicia y a la no violencia. Consideramos que derivado de los profundos cambios experimentados por la sociedad, incluida desde luego la pandemia por SARS-COV2, ha traído consigo nuevas demandas en la formación de sus futuros profesionales, y por ende requiere nuevas políticas públicas para el sistema educativo, en particular, establecer como una de sus acciones prioritarias el promover actividades
académicas que contribuyan a la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, así como el desarrollo de campañas de difusión del Protocolo para atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana, de equidad de género y derechos humanos y universitarios. Desde su creación, la Coordinación de la Unidad de Género ha avanzado en la implementación de un modelo de Igualdad de Género destacando: A) El Programa Institucional de Igualdad de Género y los programas en las cinco regiones y en las cuatro sedes UVI; atendiendo a las necesidades detectadas como prioritarias y respondiendo a la diversidad, a las diferencias geográficas y de cobertura de cada región universitaria. Atendiendo adicionalmente a la interculturalidad e interseccionalidad como elementos fundamentales de nuestro quehacer. B) Las modificaciones a los tres Estatutos y al Reglamento para la Igualdad de Género de la Universidad Veracruzana, de observancia generalizada y obligatoria, deben ser dados a conocer y difundidos con mayor amplitud entre toda la comunidad universitaria. Tal vez ahí buscar alianza en capacitación con la Facultad de Derecho. Lo que nos permitirá avanzar en el conocimiento, diseño y aplicación de dichas reformas para definir acciones contundentes encaminadas a eliminar cualquier tipo de violencia y discriminación. C) Ha intensificado las acciones de sensibilización y capacitación (conferencias, seminarios, foros, cursos, talleres, diálogos, mesas de debate, exposiciones y actividades artísticas) que han permitido fortalecer una cultura de igualdad de género. Habrá que fortalecerlas y ampliarla en colaboración con otras dependencias tales como el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU), la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, la Dirección General de Difusión Cultural, Coordinación de Atención Estudiantil, la Dirección de Actividades Deportivas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Vinculación y Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, entre otras. Así, la Coordinación de la Unidad de Género podrá continuar con las actividades que le permitirán seguir avanzando en materia de género dar cumplimiento con lo establecido en la Meta 4, del Plan General de Desarrollo 2030, y con lo que establecen los Tratados Internacionales de los que México es parte en tema de Derechos Humanos, mismos que se encuentran reflejados en la normativa institucional vigente.

Objetivo General: Transversalizar la perspectiva de género entre los miembros de la comunidad universitaria, promoviendo los principios y valores propios de este tema, que impulsen una formación universitaria integral, posicionando a su vez a la Universidad Veracruzana, en materia de derechos humanos y erradicación de la violencia de género con atención integral, ampliando las redes de colaboración con los diferentes sectores y aparatos estatales que coadyuven a la implementación de actividades que tengan por objeto el ejercicio sustantivo del derecho a una vida libre de violencia

Eje estratégico: 100000 Derechos Humanos

Programa Estratégico: 10100 Equidad de género y diversidad sexual

Meta institucional: 10101 Contar al 2024 con 10 documentos que coadyuven a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y la equidad entre los miembros de la comunidad universitaria.

Prioridad: No aplica

Objetivo Particular: 000002 Contar al 2024 con 10 documentos que coadyuven a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y la equidad entre los miembros de la comunidad universitaria.

Resultado: 000002 Diseño e implementación de al menos dos propuestas de oferta de educación continua, y dos propuestas de programas de formación de académicos, en torno a la educación sexual integral y la perspectiva de género.

Mes de cumplimiento: Noviembre

Unidad de medida: Curso

Actividad: 000005 Implementación del Diplomado “Aportes de la teoría feminista al análisis de la salud de las mujeres”.

Mes de cumplimiento: Septiembre

Unidad de medida: Diplomado

BMS:

Tipo de proyecto: EGRESOS

Partida	Descripción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
3393211	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00

Objetivo Particular: 000003 Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.

Resultado: 000007 Realizar cuatro campañas que promuevan las buenas prácticas para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad universitaria, así como el reconocimiento de las diferentes expresiones

Mes de cumplimiento: Noviembre

Unidad de medida: Campaña

Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales

Reporte Global del Presupuesto de Ingresos y Egresos de Proyectos para Fondos Extraordinarios

Del ejercicio 2023

Tipo de Mov.: S

Unidad responsable: 21114110319190 Coordinación de la Unidad de Género

Unidad Responsable Concentradora: 26201232100000

Fuente de Financiamiento: 2620123 Subsidio Estatal Ordinario 2023

Proceso-Proyecto: 2229911724U00631 Diversos Proyectos de Investigación en Educación y Humanidades

Monto del Proyecto: $1,425,221.39

Justificación: Desde el año 2014, la Coordinación de la Unidad de Género cuyo objetivo general es transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional teniendo como misión promover, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de la legislación sobre la igualdad de derechos humanos de las mujeres y los hombres, ha llevado a cabo acciones con el propósito de mejorar las condiciones de igualdad de género en todas las estructuras académicas y administrativas de la institución, con la implementación de campañas permanentes de orientación y sensibilización, así como, la asesoría jurídica correspondiente que permita acceder y hacer efectivo el derecho a la justicia y a la no violencia. Consideramos que derivado de los profundos cambios experimentados por la sociedad, incluida desde luego la pandemia por SARS-COV2, ha traído consigo nuevas demandas en la formación de sus futuros profesionales, y por ende requiere nuevas políticas públicas para el sistema educativo, en particular, establecer como una de sus acciones prioritarias el promover actividades
académicas que contribuyan a la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, así como el desarrollo de campañas de difusión del Protocolo para atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana, de equidad de género y derechos humanos y universitarios. Desde su creación, la Coordinación de la Unidad de Género ha avanzado en la implementación de un modelo de Igualdad de Género destacando: A) El Programa Institucional de Igualdad de Género y los programas en las cinco regiones y en las cuatro sedes UVI; atendiendo a las necesidades detectadas como prioritarias y respondiendo a la diversidad, a las diferencias geográficas y de cobertura de cada región universitaria. Atendiendo adicionalmente a la interculturalidad e interseccionalidad como elementos fundamentales de nuestro quehacer. B) Las modificaciones a los tres Estatutos y al Reglamento para la Igualdad de Género de la Universidad Veracruzana, de observancia generalizada y obligatoria, deben ser dados a conocer y difundidos con mayor amplitud entre toda la comunidad universitaria. Tal vez ahí buscar alianza en capacitación con la Facultad de Derecho. Lo que nos permitirá avanzar en el conocimiento, diseño y aplicación de dichas reformas para definir acciones contundentes encaminadas a eliminar cualquier tipo de violencia y discriminación. C) Ha intensificado las acciones de sensibilización y capacitación (conferencias, seminarios, foros, cursos, talleres, diálogos, mesas de debate, exposiciones y actividades artísticas) que han permitido fortalecer una cultura de igualdad de género. Habrá que fortalecerlas y ampliarla en colaboración con otras dependencias tales como el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU), la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, la Dirección General de Difusión Cultural, Coordinación de Atención Estudiantil, la Dirección de Actividades Deportivas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Vinculación y Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, entre otras. Así, la Coordinación de la Unidad de Género podrá continuar con las actividades que le permitirán seguir avanzando en materia de género dar cumplimiento con lo establecido en la Meta 4, del Plan General de Desarrollo 2030, y con lo que establecen los Tratados Internacionales de los que México es parte en tema de Derechos Humanos, mismos que se encuentran reflejados en la normativa institucional vigente.

Objetivo General: Transversalizar la perspectiva de género entre los miembros de la comunidad universitaria, promoviendo los principios y valores propios de este tema, que impulsen una formación universitaria integral, posicionando a su vez a la Universidad Veracruzana, en materia de derechos humanos y erradicación de la violencia de género con atención integral, ampliando las redes de colaboración con los diferentes sectores y aparatos estatales que coadyuven a la implementación de actividades que tengan por objeto el ejercicio sustantivo del derecho a una vida libre de violencia

Eje estratégico: 100000 Derechos Humanos

Programa Estratégico: 10100 Equidad de género y diversidad sexual

Meta institucional: 10101 Contar al 2024 con 10 documentos que coadyuven a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y la equidad entre los miembros de la comunidad universitaria.

Prioridad: No aplica

Objetivo Particular: 000003 Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.
de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia.

Actividad: 000014 Dar seguimiento a la Campaña permanente “conoce tu Protocolo”.

Mes de cumplimiento: Agosto

Unidad de medida: Campaña

BMS:

Tipo de proyecto: EGRESOS

Partida	Descripción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
3723492	Pasajes Terrestres	8,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	7,832.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,832.00
3753521	Viáticos Funcionarios Académicos y Administrativos, en el País	12,530.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,530.00
3753523	Viáticos Personal de Confianza en el País	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,250.00

Actividad: 000015 Elaborar e implementar la Campaña permanente “Lectura ConSiente” que abordarán 4 círculos de lectura (un círculo de lectura por trimestre), 1 biblioteca humana, Recomendaciones de libros a través de redes sociales.

Mes de cumplimiento: Noviembre

Unidad de medida: Campaña

Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales

Reporte Global del Presupuesto de Ingresos y Egresos de Proyectos para Fondos Extraordinarios

Del ejercicio 2023

Tipo de Mov.: S

Unidad responsable: 21114110319190 Coordinación de la Unidad de Género

Unidad Responsable Concentradora: 26201232100000

Fuente de Financiamiento: 2620123 Subsidio Estatal Ordinario 2023

Proceso-Proyecto: 2229911724U00631 Diversos Proyectos de Investigación en Educación y Humanidades

Monto del Proyecto: $1,425,221.39

Justificación: Desde el año 2014, la Coordinación de la Unidad de Género cuyo objetivo general es transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional teniendo como misión promover, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de la legislación sobre la igualdad de derechos humanos de las mujeres y los hombres, ha llevado a cabo acciones con el propósito de mejorar las condiciones de igualdad de género en todas las estructuras académicas y administrativas de la institución, con la implementación de campañas permanentes de orientación y sensibilización, así como, la asesoría jurídica correspondiente que permita acceder y hacer efectivo el derecho a la justicia y a la no violencia. Consideramos que derivado de los profundos cambios experimentados por la sociedad, incluida desde luego la pandemia por SARS-COV2, ha traído consigo nuevas demandas en la formación de sus futuros profesionales, y por ende requiere nuevas políticas públicas para el sistema educativo, en particular, establecer como una de sus acciones prioritarias el promover actividades
académicas que contribuyan a la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, así como el desarrollo de campañas de difusión del Protocolo para atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana, de equidad de género y derechos humanos y universitarios. Desde su creación, la Coordinación de la Unidad de Género ha avanzado en la implementación de un modelo de Igualdad de Género destacando: A) El Programa Institucional de Igualdad de Género y los programas en las cinco regiones y en las cuatro sedes UVI; atendiendo a las necesidades detectadas como prioritarias y respondiendo a la diversidad, a las diferencias geográficas y de cobertura de cada región universitaria. Atendiendo adicionalmente a la interculturalidad e interseccionalidad como elementos fundamentales de nuestro quehacer. B) Las modificaciones a los tres Estatutos y al Reglamento para la Igualdad de Género de la Universidad Veracruzana, de observancia generalizada y obligatoria, deben ser dados a conocer y difundidos con mayor amplitud entre toda la comunidad universitaria. Tal vez ahí buscar alianza en capacitación con la Facultad de Derecho. Lo que nos permitirá avanzar en el conocimiento, diseño y aplicación de dichas reformas para definir acciones contundentes encaminadas a eliminar cualquier tipo de violencia y discriminación. C) Ha intensificado las acciones de sensibilización y capacitación (conferencias, seminarios, foros, cursos, talleres, diálogos, mesas de debate, exposiciones y actividades artísticas) que han permitido fortalecer una cultura de igualdad de género. Habrá que fortalecerlas y ampliarla en colaboración con otras dependencias tales como el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU), la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, la Dirección General de Difusión Cultural, Coordinación de Atención Estudiantil, la Dirección de Actividades Deportivas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Vinculación y Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, entre otras. Así, la Coordinación de la Unidad de Género podrá continuar con las actividades que le permitirán seguir avanzando en materia de género dar cumplimiento con lo establecido en la Meta 4, del Plan General de Desarrollo 2030, y con lo que establecen los Tratados Internacionales de los que México es parte en tema de Derechos Humanos, mismos que se encuentran reflejados en la normativa institucional vigente.

Objetivo General: Transversalizar la perspectiva de género entre los miembros de la comunidad universitaria, promoviendo los principios y valores propios de este tema, que impulsen una formación universitaria integral, posicionando a su vez a la Universidad Veracruzana, en materia de derechos humanos y erradicación de la violencia de género con atención integral, ampliando las redes de colaboración con los diferentes sectores y aparatos estatales que coadyuven a la implementación de actividades que tengan por objeto el ejercicio sustantivo del derecho a una vida libre de violencia

Eje estratégico: 100000 Derechos Humanos

Programa Estratégico: 10100 Equidad de género y diversidad sexual

Meta institucional: 10101 Contar al 2024 con 10 documentos que coadyuven a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y la equidad entre los miembros de la comunidad universitaria.

Prioridad: No aplica

Objetivo Particular: 000003 Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.

Resultado: 000007 Realizar cuatro campañas que promuevan las buenas prácticas para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad universitaria, así como el reconocimiento de las diferentes expresiones de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia.

Mes de cumplimiento: Noviembre

Unidad de medida: Campaña

Actividad: 000015 Elaborar e implementar la Campaña permanente “Lectura ConSiente” que abordarán 4 círculos de lectura (un círculo de lectura por trimestre), 1 biblioteca humana, Recomendaciones de libros a través de redes sociales.

Mes de cumplimiento: Noviembre

Unidad de medida: Campaña

BMS:

Tipo de proyecto: EGRESOS

Partida	Descripción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
2152041	Material Impreso e Información Digital	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
3723492	Pasajes Terrestres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,390.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,390.00

Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales

Reporte Global del Presupuesto de Ingresos y Egresos de Proyectos para Fondos Extraordinarios

Del ejercicio 2023

Tipo de Mov.: S

Unidad responsable: 21114110319190 Coordinación de la Unidad de Género

Unidad Responsable Concentradora: 26201232100000

Fuente de Financiamiento: 2620123 Subsidio Estatal Ordinario 2023

Proceso-Proyecto: 2229911724U00631 Diversos Proyectos de Investigación en Educación y Humanidades

Monto del Proyecto: $1,425,221.39

Justificación: Desde el año 2014, la Coordinación de la Unidad de Género cuyo objetivo general es transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional teniendo como misión promover, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de la legislación sobre la igualdad de derechos humanos de las mujeres y los hombres, ha llevado a cabo acciones con el propósito de mejorar las condiciones de igualdad de género en todas las estructuras académicas y administrativas de la institución, con la implementación de campañas permanentes de orientación y sensibilización, así como, la asesoría jurídica correspondiente que permita acceder y hacer efectivo el derecho a la justicia y a la no violencia. Consideramos que derivado de los profundos cambios experimentados por la sociedad, incluida desde luego la pandemia por SARS-COV2, ha traído consigo nuevas demandas en la formación de sus futuros profesionales, y por ende requiere nuevas políticas públicas para el sistema educativo, en particular, establecer como una de sus acciones prioritarias el promover actividades
académicas que contribuyan a la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, así como el desarrollo de campañas de difusión del Protocolo para atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana, de equidad de género y derechos humanos y universitarios. Desde su creación, la Coordinación de la Unidad de Género ha avanzado en la implementación de un modelo de Igualdad de Género destacando: A) El Programa Institucional de Igualdad de Género y los programas en las cinco regiones y en las cuatro sedes UVI; atendiendo a las necesidades detectadas como prioritarias y respondiendo a la diversidad, a las diferencias geográficas y de cobertura de cada región universitaria. Atendiendo adicionalmente a la interculturalidad e interseccionalidad como elementos fundamentales de nuestro quehacer. B) Las modificaciones a los tres Estatutos y al Reglamento para la Igualdad de Género de la Universidad Veracruzana, de observancia generalizada y obligatoria, deben ser dados a conocer y difundidos con mayor amplitud entre toda la comunidad universitaria. Tal vez ahí buscar alianza en capacitación con la Facultad de Derecho. Lo que nos permitirá avanzar en el conocimiento, diseño y aplicación de dichas reformas para definir acciones contundentes encaminadas a eliminar cualquier tipo de violencia y discriminación. C) Ha intensificado las acciones de sensibilización y capacitación (conferencias, seminarios, foros, cursos, talleres, diálogos, mesas de debate, exposiciones y actividades artísticas) que han permitido fortalecer una cultura de igualdad de género. Habrá que fortalecerlas y ampliarla en colaboración con otras dependencias tales como el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU), la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, la Dirección General de Difusión Cultural, Coordinación de Atención Estudiantil, la Dirección de Actividades Deportivas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Vinculación y Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, entre otras. Así, la Coordinación de la Unidad de Género podrá continuar con las actividades que le permitirán seguir avanzando en materia de género dar cumplimiento con lo establecido en la Meta 4, del Plan General de Desarrollo 2030, y con lo que establecen los Tratados Internacionales de los que México es parte en tema de Derechos Humanos, mismos que se encuentran reflejados en la normativa institucional vigente.

Objetivo General: Transversalizar la perspectiva de género entre los miembros de la comunidad universitaria, promoviendo los principios y valores propios de este tema, que impulsen una formación universitaria integral, posicionando a su vez a la Universidad Veracruzana, en materia de derechos humanos y erradicación de la violencia de género con atención integral, ampliando las redes de colaboración con los diferentes sectores y aparatos estatales que coadyuven a la implementación de actividades que tengan por objeto el ejercicio sustantivo del derecho a una vida libre de violencia

Eje estratégico: 100000 Derechos Humanos

Programa Estratégico: 10100 Equidad de género y diversidad sexual

Meta institucional: 10101 Contar al 2024 con 10 documentos que coadyuven a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y la equidad entre los miembros de la comunidad universitaria.

Prioridad: No aplica

Objetivo Particular: 000003 Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.

Resultado: 000007 Realizar cuatro campañas que promuevan las buenas prácticas para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad universitaria, así como el reconocimiento de las diferentes expresiones de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia.

Mes de cumplimiento: Noviembre

Unidad de medida: Campaña

Actividad: 000015 Elaborar e implementar la Campaña permanente “Lectura ConSiente” que abordarán 4 círculos de lectura (un círculo de lectura por trimestre), 1 biblioteca humana, Recomendaciones de libros a través de redes sociales.

Mes de cumplimiento: Noviembre

Unidad de medida: Campaña

BMS:

Tipo de proyecto: EGRESOS

Partida	Descripción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
3753521	Viáticos Funcionarios Académicos y Administrativos, en el País	0.00	0.00	3,445.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,445.00
3753523	Viáticos Personal de Confianza en el País	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,160.00

Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales

Reporte Global del Presupuesto de Ingresos y Egresos de Proyectos para Fondos Extraordinarios

Del ejercicio 2023

Tipo de Mov.: S

Unidad responsable: 21114110319190 Coordinación de la Unidad de Género

Unidad Responsable Concentradora: 26201232100000

Fuente de Financiamiento: 2620123 Subsidio Estatal Ordinario 2023

Proceso-Proyecto: 2229911724U00631 Diversos Proyectos de Investigación en Educación y Humanidades

Monto del Proyecto: $1,425,221.39

Justificación: Desde el año 2014, la Coordinación de la Unidad de Género cuyo objetivo general es transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional teniendo como misión promover, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de la legislación sobre la igualdad de derechos humanos de las mujeres y los hombres, ha llevado a cabo acciones con el propósito de mejorar las condiciones de igualdad de género en todas las estructuras académicas y administrativas de la institución, con la implementación de campañas permanentes de orientación y sensibilización, así como, la asesoría jurídica correspondiente que permita acceder y hacer efectivo el derecho a la justicia y a la no violencia. Consideramos que derivado de los profundos cambios experimentados por la sociedad, incluida desde luego la pandemia por SARS-COV2, ha traído consigo nuevas demandas en la formación de sus futuros profesionales, y por ende requiere nuevas políticas públicas para el sistema educativo, en particular, establecer como una de sus acciones prioritarias el promover actividades
académicas que contribuyan a la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, así como el desarrollo de campañas de difusión del Protocolo para atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana, de equidad de género y derechos humanos y universitarios. Desde su creación, la Coordinación de la Unidad de Género ha avanzado en la implementación de un modelo de Igualdad de Género destacando: A) El Programa Institucional de Igualdad de Género y los programas en las cinco regiones y en las cuatro sedes UVI; atendiendo a las necesidades detectadas como prioritarias y respondiendo a la diversidad, a las diferencias geográficas y de cobertura de cada región universitaria. Atendiendo adicionalmente a la interculturalidad e interseccionalidad como elementos fundamentales de nuestro quehacer. B) Las modificaciones a los tres Estatutos y al Reglamento para la Igualdad de Género de la Universidad Veracruzana, de observancia generalizada y obligatoria, deben ser dados a conocer y difundidos con mayor amplitud entre toda la comunidad universitaria. Tal vez ahí buscar alianza en capacitación con la Facultad de Derecho. Lo que nos permitirá avanzar en el conocimiento, diseño y aplicación de dichas reformas para definir acciones contundentes encaminadas a eliminar cualquier tipo de violencia y discriminación. C) Ha intensificado las acciones de sensibilización y capacitación (conferencias, seminarios, foros, cursos, talleres, diálogos, mesas de debate, exposiciones y actividades artísticas) que han permitido fortalecer una cultura de igualdad de género. Habrá que fortalecerlas y ampliarla en colaboración con otras dependencias tales como el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU), la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, la Dirección General de Difusión Cultural, Coordinación de Atención Estudiantil, la Dirección de Actividades Deportivas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Vinculación y Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, entre otras. Así, la Coordinación de la Unidad de Género podrá continuar con las actividades que le permitirán seguir avanzando en materia de género dar cumplimiento con lo establecido en la Meta 4, del Plan General de Desarrollo 2030, y con lo que establecen los Tratados Internacionales de los que México es parte en tema de Derechos Humanos, mismos que se encuentran reflejados en la normativa institucional vigente.

Objetivo General: Transversalizar la perspectiva de género entre los miembros de la comunidad universitaria, promoviendo los principios y valores propios de este tema, que impulsen una formación universitaria integral, posicionando a su vez a la Universidad Veracruzana, en materia de derechos humanos y erradicación de la violencia de género con atención integral, ampliando las redes de colaboración con los diferentes sectores y aparatos estatales que coadyuven a la implementación de actividades que tengan por objeto el ejercicio sustantivo del derecho a una vida libre de violencia

Eje estratégico: 100000 Derechos Humanos

Programa Estratégico: 10100 Equidad de género y diversidad sexual

Meta institucional: 10101 Contar al 2024 con 10 documentos que coadyuven a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y la equidad entre los miembros de la comunidad universitaria.

Prioridad: No aplica

Objetivo Particular: 000003 Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.

Resultado: 000007 Realizar cuatro campañas que promuevan las buenas prácticas para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad universitaria, así como el reconocimiento de las diferentes expresiones de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia.

Mes de cumplimiento: Noviembre

Unidad de medida: Campaña

Actividad: 000015 Elaborar e implementar la Campaña permanente “Lectura ConSiente” que abordarán 4 círculos de lectura (un círculo de lectura por trimestre), 1 biblioteca humana, Recomendaciones de libros a través de redes sociales.

Mes de cumplimiento: Noviembre

Unidad de medida: Campaña

BMS:

Tipo de proyecto: EGRESOS

Partida	Descripción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
3783545	Viáticos a Terceros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,068.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,068.00

Actividad: 000016 Dar seguimiento a la campaña permanente “UV diversa”.

Mes de cumplimiento: Junio

Unidad de medida: Campaña

BMS:

Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales

Reporte Global del Presupuesto de Ingresos y Egresos de Proyectos para Fondos Extraordinarios

Del ejercicio 2023

Tipo de Mov.: S

Unidad responsable: 21114110319190 Coordinación de la Unidad de Género

Unidad Responsable Concentradora: 26201232100000

Fuente de Financiamiento: 2620123 Subsidio Estatal Ordinario 2023

Proceso-Proyecto: 2229911724U00631 Diversos Proyectos de Investigación en Educación y Humanidades

Monto del Proyecto: $1,425,221.39

Justificación: Desde el año 2014, la Coordinación de la Unidad de Género cuyo objetivo general es transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional teniendo como misión promover, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de la legislación sobre la igualdad de derechos humanos de las mujeres y los hombres, ha llevado a cabo acciones con el propósito de mejorar las condiciones de igualdad de género en todas las estructuras académicas y administrativas de la institución, con la implementación de campañas permanentes de orientación y sensibilización, así como, la asesoría jurídica correspondiente que permita acceder y hacer efectivo el derecho a la justicia y a la no violencia. Consideramos que derivado de los profundos cambios experimentados por la sociedad, incluida desde luego la pandemia por SARS-COV2, ha traído consigo nuevas demandas en la formación de sus futuros profesionales, y por ende requiere nuevas políticas públicas para el sistema educativo, en particular, establecer como una de sus acciones prioritarias el promover actividades
académicas que contribuyan a la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, así como el desarrollo de campañas de difusión del Protocolo para atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana, de equidad de género y derechos humanos y universitarios. Desde su creación, la Coordinación de la Unidad de Género ha avanzado en la implementación de un modelo de Igualdad de Género destacando: A) El Programa Institucional de Igualdad de Género y los programas en las cinco regiones y en las cuatro sedes UVI; atendiendo a las necesidades detectadas como prioritarias y respondiendo a la diversidad, a las diferencias geográficas y de cobertura de cada región universitaria. Atendiendo adicionalmente a la interculturalidad e interseccionalidad como elementos fundamentales de nuestro quehacer. B) Las modificaciones a los tres Estatutos y al Reglamento para la Igualdad de Género de la Universidad Veracruzana, de observancia generalizada y obligatoria, deben ser dados a conocer y difundidos con mayor amplitud entre toda la comunidad universitaria. Tal vez ahí buscar alianza en capacitación con la Facultad de Derecho. Lo que nos permitirá avanzar en el conocimiento, diseño y aplicación de dichas reformas para definir acciones contundentes encaminadas a eliminar cualquier tipo de violencia y discriminación. C) Ha intensificado las acciones de sensibilización y capacitación (conferencias, seminarios, foros, cursos, talleres, diálogos, mesas de debate, exposiciones y actividades artísticas) que han permitido fortalecer una cultura de igualdad de género. Habrá que fortalecerlas y ampliarla en colaboración con otras dependencias tales como el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU), la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, la Dirección General de Difusión Cultural, Coordinación de Atención Estudiantil, la Dirección de Actividades Deportivas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Vinculación y Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, entre otras. Así, la Coordinación de la Unidad de Género podrá continuar con las actividades que le permitirán seguir avanzando en materia de género dar cumplimiento con lo establecido en la Meta 4, del Plan General de Desarrollo 2030, y con lo que establecen los Tratados Internacionales de los que México es parte en tema de Derechos Humanos, mismos que se encuentran reflejados en la normativa institucional vigente.

Objetivo General: Transversalizar la perspectiva de género entre los miembros de la comunidad universitaria, promoviendo los principios y valores propios de este tema, que impulsen una formación universitaria integral, posicionando a su vez a la Universidad Veracruzana, en materia de derechos humanos y erradicación de la violencia de género con atención integral, ampliando las redes de colaboración con los diferentes sectores y aparatos estatales que coadyuven a la implementación de actividades que tengan por objeto el ejercicio sustantivo del derecho a una vida libre de violencia

Eje estratégico: 100000 Derechos Humanos

Programa Estratégico: 10100 Equidad de género y diversidad sexual

Meta institucional: 10101 Contar al 2024 con 10 documentos que coadyuven a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y la equidad entre los miembros de la comunidad universitaria.

Prioridad: No aplica

Objetivo Particular: 000003 Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.

Resultado: 000007 Realizar cuatro campañas que promuevan las buenas prácticas para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad universitaria, así como el reconocimiento de las diferentes expresiones de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia.

Mes de cumplimiento: Noviembre

Unidad de medida: Campaña

Actividad: 000016 Dar seguimiento a la campaña permanente “UV diversa”.

Mes de cumplimiento: Junio

Unidad de medida: Campaña

Tipo de proyecto: EGRESOS

Partida	Descripción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
3823572	Gastos de Orden Social y Cultural	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00

Objetivo Particular: 000004 Vincular a la Coordinación de la Unidad de Género con Instituciones de Educación Superior y otros organismos nacionales e internacionales, contribuyendo a consolidar la igualdad sustantiva.

Resultado: 000009 Participar activamente en las redes de colaboración interinstitucional, regionales, nacionales e internacionales que permita abordar la incorporación de la perspectiva de género en la vida universitaria.

Mes de cumplimiento: Noviembre

Unidad de medida: Reuniones

Actividad: 000020 Asistir a la XIII Reunión Nacional de la RENIES Igualdad, a realizarse en el mes de agosto en el

Mes de cumplimiento: Agosto

Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales

Reporte Global del Presupuesto de Ingresos y Egresos de Proyectos para Fondos Extraordinarios

Del ejercicio 2023

Tipo de Mov.: S

Unidad responsable: 21114110319190 Coordinación de la Unidad de Género

Unidad Responsable Concentradora: 26201232100000

Fuente de Financiamiento: 2620123 Subsidio Estatal Ordinario 2023

Proceso-Proyecto: 2229911724U00631 Diversos Proyectos de Investigación en Educación y Humanidades

Monto del Proyecto: $1,425,221.39

Justificación: Desde el año 2014, la Coordinación de la Unidad de Género cuyo objetivo general es transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional teniendo como misión promover, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de la legislación sobre la igualdad de derechos humanos de las mujeres y los hombres, ha llevado a cabo acciones con el propósito de mejorar las condiciones de igualdad de género en todas las estructuras académicas y administrativas de la institución, con la implementación de campañas permanentes de orientación y sensibilización, así como, la asesoría jurídica correspondiente que permita acceder y hacer efectivo el derecho a la justicia y a la no violencia. Consideramos que derivado de los profundos cambios experimentados por la sociedad, incluida desde luego la pandemia por SARS-COV2, ha traído consigo nuevas demandas en la formación de sus futuros profesionales, y por ende requiere nuevas políticas públicas para el sistema educativo, en particular, establecer como una de sus acciones prioritarias el promover actividades
académicas que contribuyan a la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, así como el desarrollo de campañas de difusión del Protocolo para atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana, de equidad de género y derechos humanos y universitarios. Desde su creación, la Coordinación de la Unidad de Género ha avanzado en la implementación de un modelo de Igualdad de Género destacando: A) El Programa Institucional de Igualdad de Género y los programas en las cinco regiones y en las cuatro sedes UVI; atendiendo a las necesidades detectadas como prioritarias y respondiendo a la diversidad, a las diferencias geográficas y de cobertura de cada región universitaria. Atendiendo adicionalmente a la interculturalidad e interseccionalidad como elementos fundamentales de nuestro quehacer. B) Las modificaciones a los tres Estatutos y al Reglamento para la Igualdad de Género de la Universidad Veracruzana, de observancia generalizada y obligatoria, deben ser dados a conocer y difundidos con mayor amplitud entre toda la comunidad universitaria. Tal vez ahí buscar alianza en capacitación con la Facultad de Derecho. Lo que nos permitirá avanzar en el conocimiento, diseño y aplicación de dichas reformas para definir acciones contundentes encaminadas a eliminar cualquier tipo de violencia y discriminación. C) Ha intensificado las acciones de sensibilización y capacitación (conferencias, seminarios, foros, cursos, talleres, diálogos, mesas de debate, exposiciones y actividades artísticas) que han permitido fortalecer una cultura de igualdad de género. Habrá que fortalecerlas y ampliarla en colaboración con otras dependencias tales como el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU), la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, la Dirección General de Difusión Cultural, Coordinación de Atención Estudiantil, la Dirección de Actividades Deportivas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Vinculación y Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, entre otras. Así, la Coordinación de la Unidad de Género podrá continuar con las actividades que le permitirán seguir avanzando en materia de género dar cumplimiento con lo establecido en la Meta 4, del Plan General de Desarrollo 2030, y con lo que establecen los Tratados Internacionales de los que México es parte en tema de Derechos Humanos, mismos que se encuentran reflejados en la normativa institucional vigente.

Objetivo General: Transversalizar la perspectiva de género entre los miembros de la comunidad universitaria, promoviendo los principios y valores propios de este tema, que impulsen una formación universitaria integral, posicionando a su vez a la Universidad Veracruzana, en materia de derechos humanos y erradicación de la violencia de género con atención integral, ampliando las redes de colaboración con los diferentes sectores y aparatos estatales que coadyuven a la implementación de actividades que tengan por objeto el ejercicio sustantivo del derecho a una vida libre de violencia

Eje estratégico: 100000 Derechos Humanos

Programa Estratégico: 10100 Equidad de género y diversidad sexual

Meta institucional: 10101 Contar al 2024 con 10 documentos que coadyuven a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y la equidad entre los miembros de la comunidad universitaria.

Prioridad: No aplica

Objetivo Particular: 000004 Vincular a la Coordinación de la Unidad de Género con Instituciones de Educación Superior y otros organismos nacionales e internacionales, contribuyendo a consolidar la igualdad sustantiva.

Resultado: 000009 Participar activamente en las redes de colaboración interinstitucional, regionales, nacionales e internacionales que permita abordar la incorporación de la perspectiva de género en la vida universitaria.
campus de la Universidad Autónoma de Querétaro

Mes de cumplimiento: Noviembre

Unidad de medida: Reuniones

Unidad de medida: Reuniones

BMS:

Tipo de proyecto: EGRESOS

Partida	Descripción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
3713481	Pasajes Aéreos	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
3723492	Pasajes Terrestres	0.00	0.00	0.00	0.00	2,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,700.00
3753521	Viáticos Funcionarios Académicos y Administrativos, en el País	0.00	0.00	0.00	0.00	5,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,200.00

Objetivo Particular: 000005 Coordinar los órganos colegiados para la igualdad de género de la Universidad Veracruzana, para fortalecer la transversalización de la perspectiva de género.

Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales

Reporte Global del Presupuesto de Ingresos y Egresos de Proyectos para Fondos Extraordinarios

Del ejercicio 2023

Tipo de Mov.: S

Unidad responsable: 21114110319190 Coordinación de la Unidad de Género

Unidad Responsable Concentradora: 26201232100000

Fuente de Financiamiento: 2620123 Subsidio Estatal Ordinario 2023

Proceso-Proyecto: 2229911724U00631 Diversos Proyectos de Investigación en Educación y Humanidades

Monto del Proyecto: $1,425,221.39

Justificación: Desde el año 2014, la Coordinación de la Unidad de Género cuyo objetivo general es transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional teniendo como misión promover, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de la legislación sobre la igualdad de derechos humanos de las mujeres y los hombres, ha llevado a cabo acciones con el propósito de mejorar las condiciones de igualdad de género en todas las estructuras académicas y administrativas de la institución, con la implementación de campañas permanentes de orientación y sensibilización, así como, la asesoría jurídica correspondiente que permita acceder y hacer efectivo el derecho a la justicia y a la no violencia. Consideramos que derivado de los profundos cambios experimentados por la sociedad, incluida desde luego la pandemia por SARS-COV2, ha traído consigo nuevas demandas en la formación de sus futuros profesionales, y por ende requiere nuevas políticas públicas para el sistema educativo, en particular, establecer como una de sus acciones prioritarias el promover actividades
académicas que contribuyan a la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, así como el desarrollo de campañas de difusión del Protocolo para atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana, de equidad de género y derechos humanos y universitarios. Desde su creación, la Coordinación de la Unidad de Género ha avanzado en la implementación de un modelo de Igualdad de Género destacando: A) El Programa Institucional de Igualdad de Género y los programas en las cinco regiones y en las cuatro sedes UVI; atendiendo a las necesidades detectadas como prioritarias y respondiendo a la diversidad, a las diferencias geográficas y de cobertura de cada región universitaria. Atendiendo adicionalmente a la interculturalidad e interseccionalidad como elementos fundamentales de nuestro quehacer. B) Las modificaciones a los tres Estatutos y al Reglamento para la Igualdad de Género de la Universidad Veracruzana, de observancia generalizada y obligatoria, deben ser dados a conocer y difundidos con mayor amplitud entre toda la comunidad universitaria. Tal vez ahí buscar alianza en capacitación con la Facultad de Derecho. Lo que nos permitirá avanzar en el conocimiento, diseño y aplicación de dichas reformas para definir acciones contundentes encaminadas a eliminar cualquier tipo de violencia y discriminación. C) Ha intensificado las acciones de sensibilización y capacitación (conferencias, seminarios, foros, cursos, talleres, diálogos, mesas de debate, exposiciones y actividades artísticas) que han permitido fortalecer una cultura de igualdad de género. Habrá que fortalecerlas y ampliarla en colaboración con otras dependencias tales como el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU), la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, la Dirección General de Difusión Cultural, Coordinación de Atención Estudiantil, la Dirección de Actividades Deportivas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Vinculación y Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, entre otras. Así, la Coordinación de la Unidad de Género podrá continuar con las actividades que le permitirán seguir avanzando en materia de género dar cumplimiento con lo establecido en la Meta 4, del Plan General de Desarrollo 2030, y con lo que establecen los Tratados Internacionales de los que México es parte en tema de Derechos Humanos, mismos que se encuentran reflejados en la normativa institucional vigente.

Objetivo General: Transversalizar la perspectiva de género entre los miembros de la comunidad universitaria, promoviendo los principios y valores propios de este tema, que impulsen una formación universitaria integral, posicionando a su vez a la Universidad Veracruzana, en materia de derechos humanos y erradicación de la violencia de género con atención integral, ampliando las redes de colaboración con los diferentes sectores y aparatos estatales que coadyuven a la implementación de actividades que tengan por objeto el ejercicio sustantivo del derecho a una vida libre de violencia

Eje estratégico: 100000 Derechos Humanos

Programa Estratégico: 10100 Equidad de género y diversidad sexual

Meta institucional: 10101 Contar al 2024 con 10 documentos que coadyuven a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y la equidad entre los miembros de la comunidad universitaria.

Prioridad: No aplica

Objetivo Particular: 000005 Coordinar los órganos colegiados para la igualdad de género de la Universidad Veracruzana, para fortalecer la transversalización de la perspectiva de género.

Resultado: 000010 Definir programas, acciones y políticas para lograr la igualdad sustantiva.

Mes de cumplimiento: Noviembre

Unidad de medida: Reuniones

Actividad: 000022 Planear y realizar al menos tres reuniones rotativas en modalidad presencial y virtual con el comité de Equidad y tres con el Consejo consultivo para la igualdad de género, para el fortalecimiento de la perspectiva de género que la fomenten e incidan en la comunidad universitaria en las cinco regiones.

Mes de cumplimiento: Noviembre

Unidad de medida: Reuniones

BMS:

Tipo de proyecto: EGRESOS

Partida	Descripción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
2112001	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00
2142031	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
2162051	Material de Limpieza	0.00	3,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
2212082	Agua de Garrafón de 20 Litros	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00

Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales

Reporte Global del Presupuesto de Ingresos y Egresos de Proyectos para Fondos Extraordinarios

Del ejercicio 2023

Tipo de Mov.: S

Unidad responsable: 21114110319190 Coordinación de la Unidad de Género

Unidad Responsable Concentradora: 26201232100000

Fuente de Financiamiento: 2620123 Subsidio Estatal Ordinario 2023

Proceso-Proyecto: 2229911724U00631 Diversos Proyectos de Investigación en Educación y Humanidades

Monto del Proyecto: $1,425,221.39

Justificación: Desde el año 2014, la Coordinación de la Unidad de Género cuyo objetivo general es transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional teniendo como misión promover, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de la legislación sobre la igualdad de derechos humanos de las mujeres y los hombres, ha llevado a cabo acciones con el propósito de mejorar las condiciones de igualdad de género en todas las estructuras académicas y administrativas de la institución, con la implementación de campañas permanentes de orientación y sensibilización, así como, la asesoría jurídica correspondiente que permita acceder y hacer efectivo el derecho a la justicia y a la no violencia. Consideramos que derivado de los profundos cambios experimentados por la sociedad, incluida desde luego la pandemia por SARS-COV2, ha traído consigo nuevas demandas en la formación de sus futuros profesionales, y por ende requiere nuevas políticas públicas para el sistema educativo, en particular, establecer como una de sus acciones prioritarias el promover actividades
académicas que contribuyan a la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, así como el desarrollo de campañas de difusión del Protocolo para atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana, de equidad de género y derechos humanos y universitarios. Desde su creación, la Coordinación de la Unidad de Género ha avanzado en la implementación de un modelo de Igualdad de Género destacando: A) El Programa Institucional de Igualdad de Género y los programas en las cinco regiones y en las cuatro sedes UVI; atendiendo a las necesidades detectadas como prioritarias y respondiendo a la diversidad, a las diferencias geográficas y de cobertura de cada región universitaria. Atendiendo adicionalmente a la interculturalidad e interseccionalidad como elementos fundamentales de nuestro quehacer. B) Las modificaciones a los tres Estatutos y al Reglamento para la Igualdad de Género de la Universidad Veracruzana, de observancia generalizada y obligatoria, deben ser dados a conocer y difundidos con mayor amplitud entre toda la comunidad universitaria. Tal vez ahí buscar alianza en capacitación con la Facultad de Derecho. Lo que nos permitirá avanzar en el conocimiento, diseño y aplicación de dichas reformas para definir acciones contundentes encaminadas a eliminar cualquier tipo de violencia y discriminación. C) Ha intensificado las acciones de sensibilización y capacitación (conferencias, seminarios, foros, cursos, talleres, diálogos, mesas de debate, exposiciones y actividades artísticas) que han permitido fortalecer una cultura de igualdad de género. Habrá que fortalecerlas y ampliarla en colaboración con otras dependencias tales como el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU), la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, la Dirección General de Difusión Cultural, Coordinación de Atención Estudiantil, la Dirección de Actividades Deportivas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Vinculación y Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, entre otras. Así, la Coordinación de la Unidad de Género podrá continuar con las actividades que le permitirán seguir avanzando en materia de género dar cumplimiento con lo establecido en la Meta 4, del Plan General de Desarrollo 2030, y con lo que establecen los Tratados Internacionales de los que México es parte en tema de Derechos Humanos, mismos que se encuentran reflejados en la normativa institucional vigente.

Objetivo General: Transversalizar la perspectiva de género entre los miembros de la comunidad universitaria, promoviendo los principios y valores propios de este tema, que impulsen una formación universitaria integral, posicionando a su vez a la Universidad Veracruzana, en materia de derechos humanos y erradicación de la violencia de género con atención integral, ampliando las redes de colaboración con los diferentes sectores y aparatos estatales que coadyuven a la implementación de actividades que tengan por objeto el ejercicio sustantivo del derecho a una vida libre de violencia

Eje estratégico: 100000 Derechos Humanos

Programa Estratégico: 10100 Equidad de género y diversidad sexual

Meta institucional: 10101 Contar al 2024 con 10 documentos que coadyuven a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y la equidad entre los miembros de la comunidad universitaria.

Prioridad: No aplica

Objetivo Particular: 000005 Coordinar los órganos colegiados para la igualdad de género de la Universidad Veracruzana, para fortalecer la transversalización de la perspectiva de género.

Resultado: 000010 Definir programas, acciones y políticas para lograr la igualdad sustantiva.

Mes de cumplimiento: Noviembre

Unidad de medida: Reuniones

Actividad: 000022 Planear y realizar al menos tres reuniones rotativas en modalidad presencial y virtual con el comité de Equidad y tres con el Consejo consultivo para la igualdad de género, para el fortalecimiento de la perspectiva de género que la fomenten e incidan en la comunidad universitaria en las cinco regiones.

Mes de cumplimiento: Noviembre

Unidad de medida: Reuniones

BMS:

Tipo de proyecto: EGRESOS

Partida	Descripción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
2232101	Utensilios para el Servicio de Alimentación	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
2462161	Material Eléctrico y Electrónico	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
2482181	Materiales Complementarios	13,070.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,070.91
2532221	Medicinas y Productos Farmacéuticos	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00

Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales

Reporte Global del Presupuesto de Ingresos y Egresos de Proyectos para Fondos Extraordinarios

Del ejercicio 2023

Tipo de Mov.: S

Unidad responsable: 21114110319190 Coordinación de la Unidad de Género

Unidad Responsable Concentradora: 26201232100000

Fuente de Financiamiento: 2620123 Subsidio Estatal Ordinario 2023

Proceso-Proyecto: 2229911724U00631 Diversos Proyectos de Investigación en Educación y Humanidades

Monto del Proyecto: $1,425,221.39

Justificación: Desde el año 2014, la Coordinación de la Unidad de Género cuyo objetivo general es transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional teniendo como misión promover, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de la legislación sobre la igualdad de derechos humanos de las mujeres y los hombres, ha llevado a cabo acciones con el propósito de mejorar las condiciones de igualdad de género en todas las estructuras académicas y administrativas de la institución, con la implementación de campañas permanentes de orientación y sensibilización, así como, la asesoría jurídica correspondiente que permita acceder y hacer efectivo el derecho a la justicia y a la no violencia. Consideramos que derivado de los profundos cambios experimentados por la sociedad, incluida desde luego la pandemia por SARS-COV2, ha traído consigo nuevas demandas en la formación de sus futuros profesionales, y por ende requiere nuevas políticas públicas para el sistema educativo, en particular, establecer como una de sus acciones prioritarias el promover actividades
académicas que contribuyan a la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, así como el desarrollo de campañas de difusión del Protocolo para atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana, de equidad de género y derechos humanos y universitarios. Desde su creación, la Coordinación de la Unidad de Género ha avanzado en la implementación de un modelo de Igualdad de Género destacando: A) El Programa Institucional de Igualdad de Género y los programas en las cinco regiones y en las cuatro sedes UVI; atendiendo a las necesidades detectadas como prioritarias y respondiendo a la diversidad, a las diferencias geográficas y de cobertura de cada región universitaria. Atendiendo adicionalmente a la interculturalidad e interseccionalidad como elementos fundamentales de nuestro quehacer. B) Las modificaciones a los tres Estatutos y al Reglamento para la Igualdad de Género de la Universidad Veracruzana, de observancia generalizada y obligatoria, deben ser dados a conocer y difundidos con mayor amplitud entre toda la comunidad universitaria. Tal vez ahí buscar alianza en capacitación con la Facultad de Derecho. Lo que nos permitirá avanzar en el conocimiento, diseño y aplicación de dichas reformas para definir acciones contundentes encaminadas a eliminar cualquier tipo de violencia y discriminación. C) Ha intensificado las acciones de sensibilización y capacitación (conferencias, seminarios, foros, cursos, talleres, diálogos, mesas de debate, exposiciones y actividades artísticas) que han permitido fortalecer una cultura de igualdad de género. Habrá que fortalecerlas y ampliarla en colaboración con otras dependencias tales como el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU), la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, la Dirección General de Difusión Cultural, Coordinación de Atención Estudiantil, la Dirección de Actividades Deportivas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Vinculación y Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, entre otras. Así, la Coordinación de la Unidad de Género podrá continuar con las actividades que le permitirán seguir avanzando en materia de género dar cumplimiento con lo establecido en la Meta 4, del Plan General de Desarrollo 2030, y con lo que establecen los Tratados Internacionales de los que México es parte en tema de Derechos Humanos, mismos que se encuentran reflejados en la normativa institucional vigente.

Objetivo General: Transversalizar la perspectiva de género entre los miembros de la comunidad universitaria, promoviendo los principios y valores propios de este tema, que impulsen una formación universitaria integral, posicionando a su vez a la Universidad Veracruzana, en materia de derechos humanos y erradicación de la violencia de género con atención integral, ampliando las redes de colaboración con los diferentes sectores y aparatos estatales que coadyuven a la implementación de actividades que tengan por objeto el ejercicio sustantivo del derecho a una vida libre de violencia

Eje estratégico: 100000 Derechos Humanos

Programa Estratégico: 10100 Equidad de género y diversidad sexual

Meta institucional: 10101 Contar al 2024 con 10 documentos que coadyuven a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y la equidad entre los miembros de la comunidad universitaria.

Prioridad: No aplica

Objetivo Particular: 000005 Coordinar los órganos colegiados para la igualdad de género de la Universidad Veracruzana, para fortalecer la transversalización de la perspectiva de género.

Resultado: 000010 Definir programas, acciones y políticas para lograr la igualdad sustantiva.

Mes de cumplimiento: Noviembre

Unidad de medida: Reuniones

Actividad: 000022 Planear y realizar al menos tres reuniones rotativas en modalidad presencial y virtual con el comité de Equidad y tres con el Consejo consultivo para la igualdad de género, para el fortalecimiento de la perspectiva de género que la fomenten e incidan en la comunidad universitaria en las cinco regiones.

Mes de cumplimiento: Noviembre

Unidad de medida: Reuniones

BMS:

Tipo de proyecto: EGRESOS

Partida	Descripción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
2542231	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00
2712281	Vestuario y Uniformes	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
2922341	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
2942361	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00

Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales

Reporte Global del Presupuesto de Ingresos y Egresos de Proyectos para Fondos Extraordinarios

Del ejercicio 2023

Tipo de Mov.: S

Unidad responsable: 21114110319190 Coordinación de la Unidad de Género

Unidad Responsable Concentradora: 26201232100000

Fuente de Financiamiento: 2620123 Subsidio Estatal Ordinario 2023

Proceso-Proyecto: 2229911724U00631 Diversos Proyectos de Investigación en Educación y Humanidades

Monto del Proyecto: $1,425,221.39

Justificación: Desde el año 2014, la Coordinación de la Unidad de Género cuyo objetivo general es transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional teniendo como misión promover, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de la legislación sobre la igualdad de derechos humanos de las mujeres y los hombres, ha llevado a cabo acciones con el propósito de mejorar las condiciones de igualdad de género en todas las estructuras académicas y administrativas de la institución, con la implementación de campañas permanentes de orientación y sensibilización, así como, la asesoría jurídica correspondiente que permita acceder y hacer efectivo el derecho a la justicia y a la no violencia. Consideramos que derivado de los profundos cambios experimentados por la sociedad, incluida desde luego la pandemia por SARS-COV2, ha traído consigo nuevas demandas en la formación de sus futuros profesionales, y por ende requiere nuevas políticas públicas para el sistema educativo, en particular, establecer como una de sus acciones prioritarias el promover actividades
académicas que contribuyan a la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, así como el desarrollo de campañas de difusión del Protocolo para atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana, de equidad de género y derechos humanos y universitarios. Desde su creación, la Coordinación de la Unidad de Género ha avanzado en la implementación de un modelo de Igualdad de Género destacando: A) El Programa Institucional de Igualdad de Género y los programas en las cinco regiones y en las cuatro sedes UVI; atendiendo a las necesidades detectadas como prioritarias y respondiendo a la diversidad, a las diferencias geográficas y de cobertura de cada región universitaria. Atendiendo adicionalmente a la interculturalidad e interseccionalidad como elementos fundamentales de nuestro quehacer. B) Las modificaciones a los tres Estatutos y al Reglamento para la Igualdad de Género de la Universidad Veracruzana, de observancia generalizada y obligatoria, deben ser dados a conocer y difundidos con mayor amplitud entre toda la comunidad universitaria. Tal vez ahí buscar alianza en capacitación con la Facultad de Derecho. Lo que nos permitirá avanzar en el conocimiento, diseño y aplicación de dichas reformas para definir acciones contundentes encaminadas a eliminar cualquier tipo de violencia y discriminación. C) Ha intensificado las acciones de sensibilización y capacitación (conferencias, seminarios, foros, cursos, talleres, diálogos, mesas de debate, exposiciones y actividades artísticas) que han permitido fortalecer una cultura de igualdad de género. Habrá que fortalecerlas y ampliarla en colaboración con otras dependencias tales como el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU), la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, la Dirección General de Difusión Cultural, Coordinación de Atención Estudiantil, la Dirección de Actividades Deportivas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Vinculación y Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, entre otras. Así, la Coordinación de la Unidad de Género podrá continuar con las actividades que le permitirán seguir avanzando en materia de género dar cumplimiento con lo establecido en la Meta 4, del Plan General de Desarrollo 2030, y con lo que establecen los Tratados Internacionales de los que México es parte en tema de Derechos Humanos, mismos que se encuentran reflejados en la normativa institucional vigente.

Objetivo General: Transversalizar la perspectiva de género entre los miembros de la comunidad universitaria, promoviendo los principios y valores propios de este tema, que impulsen una formación universitaria integral, posicionando a su vez a la Universidad Veracruzana, en materia de derechos humanos y erradicación de la violencia de género con atención integral, ampliando las redes de colaboración con los diferentes sectores y aparatos estatales que coadyuven a la implementación de actividades que tengan por objeto el ejercicio sustantivo del derecho a una vida libre de violencia

Eje estratégico: 100000 Derechos Humanos

Programa Estratégico: 10100 Equidad de género y diversidad sexual

Meta institucional: 10101 Contar al 2024 con 10 documentos que coadyuven a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y la equidad entre los miembros de la comunidad universitaria.

Prioridad: No aplica

Objetivo Particular: 000005 Coordinar los órganos colegiados para la igualdad de género de la Universidad Veracruzana, para fortalecer la transversalización de la perspectiva de género.

Resultado: 000010 Definir programas, acciones y políticas para lograr la igualdad sustantiva.

Mes de cumplimiento: Noviembre

Unidad de medida: Reuniones

Actividad: 000022 Planear y realizar al menos tres reuniones rotativas en modalidad presencial y virtual con el comité de Equidad y tres con el Consejo consultivo para la igualdad de género, para el fortalecimiento de la perspectiva de género que la fomenten e incidan en la comunidad universitaria en las cinco regiones.

Mes de cumplimiento: Noviembre

Unidad de medida: Reuniones

BMS:

Tipo de proyecto: EGRESOS

Partida	Descripción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
3113001	Energía Eléctrica	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
3133021	Agua Potable Municipal	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
3183071	Servicios Postales y Telegráficos	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
3363193	Servicios de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00

Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales

Reporte Global del Presupuesto de Ingresos y Egresos de Proyectos para Fondos Extraordinarios

Del ejercicio 2023

Tipo de Mov.: S

Unidad responsable: 21114110319190 Coordinación de la Unidad de Género

Unidad Responsable Concentradora: 26201232100000

Fuente de Financiamiento: 2620123 Subsidio Estatal Ordinario 2023

Proceso-Proyecto: 2229911724U00631 Diversos Proyectos de Investigación en Educación y Humanidades

Monto del Proyecto: $1,425,221.39

Justificación: Desde el año 2014, la Coordinación de la Unidad de Género cuyo objetivo general es transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional teniendo como misión promover, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de la legislación sobre la igualdad de derechos humanos de las mujeres y los hombres, ha llevado a cabo acciones con el propósito de mejorar las condiciones de igualdad de género en todas las estructuras académicas y administrativas de la institución, con la implementación de campañas permanentes de orientación y sensibilización, así como, la asesoría jurídica correspondiente que permita acceder y hacer efectivo el derecho a la justicia y a la no violencia. Consideramos que derivado de los profundos cambios experimentados por la sociedad, incluida desde luego la pandemia por SARS-COV2, ha traído consigo nuevas demandas en la formación de sus futuros profesionales, y por ende requiere nuevas políticas públicas para el sistema educativo, en particular, establecer como una de sus acciones prioritarias el promover actividades
académicas que contribuyan a la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, así como el desarrollo de campañas de difusión del Protocolo para atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana, de equidad de género y derechos humanos y universitarios. Desde su creación, la Coordinación de la Unidad de Género ha avanzado en la implementación de un modelo de Igualdad de Género destacando: A) El Programa Institucional de Igualdad de Género y los programas en las cinco regiones y en las cuatro sedes UVI; atendiendo a las necesidades detectadas como prioritarias y respondiendo a la diversidad, a las diferencias geográficas y de cobertura de cada región universitaria. Atendiendo adicionalmente a la interculturalidad e interseccionalidad como elementos fundamentales de nuestro quehacer. B) Las modificaciones a los tres Estatutos y al Reglamento para la Igualdad de Género de la Universidad Veracruzana, de observancia generalizada y obligatoria, deben ser dados a conocer y difundidos con mayor amplitud entre toda la comunidad universitaria. Tal vez ahí buscar alianza en capacitación con la Facultad de Derecho. Lo que nos permitirá avanzar en el conocimiento, diseño y aplicación de dichas reformas para definir acciones contundentes encaminadas a eliminar cualquier tipo de violencia y discriminación. C) Ha intensificado las acciones de sensibilización y capacitación (conferencias, seminarios, foros, cursos, talleres, diálogos, mesas de debate, exposiciones y actividades artísticas) que han permitido fortalecer una cultura de igualdad de género. Habrá que fortalecerlas y ampliarla en colaboración con otras dependencias tales como el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU), la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, la Dirección General de Difusión Cultural, Coordinación de Atención Estudiantil, la Dirección de Actividades Deportivas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Vinculación y Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, entre otras. Así, la Coordinación de la Unidad de Género podrá continuar con las actividades que le permitirán seguir avanzando en materia de género dar cumplimiento con lo establecido en la Meta 4, del Plan General de Desarrollo 2030, y con lo que establecen los Tratados Internacionales de los que México es parte en tema de Derechos Humanos, mismos que se encuentran reflejados en la normativa institucional vigente.

Objetivo General: Transversalizar la perspectiva de género entre los miembros de la comunidad universitaria, promoviendo los principios y valores propios de este tema, que impulsen una formación universitaria integral, posicionando a su vez a la Universidad Veracruzana, en materia de derechos humanos y erradicación de la violencia de género con atención integral, ampliando las redes de colaboración con los diferentes sectores y aparatos estatales que coadyuven a la implementación de actividades que tengan por objeto el ejercicio sustantivo del derecho a una vida libre de violencia

Eje estratégico: 100000 Derechos Humanos

Programa Estratégico: 10100 Equidad de género y diversidad sexual

Meta institucional: 10101 Contar al 2024 con 10 documentos que coadyuven a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y la equidad entre los miembros de la comunidad universitaria.

Prioridad: No aplica

Objetivo Particular: 000005 Coordinar los órganos colegiados para la igualdad de género de la Universidad Veracruzana, para fortalecer la transversalización de la perspectiva de género.

Resultado: 000010 Definir programas, acciones y políticas para lograr la igualdad sustantiva.

Mes de cumplimiento: Noviembre

Unidad de medida: Reuniones

Actividad: 000022 Planear y realizar al menos tres reuniones rotativas en modalidad presencial y virtual con el comité de Equidad y tres con el Consejo consultivo para la igualdad de género, para el fortalecimiento de la perspectiva de género que la fomenten e incidan en la comunidad universitaria en las cinco regiones.

Mes de cumplimiento: Noviembre

Unidad de medida: Reuniones

BMS:

Tipo de proyecto: EGRESOS

Partida	Descripción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
3383201	Servicios de Vigilancia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,500.00	0.00	0.00	0.00	36,500.00	0.00	0.00	73,000.00
3473251	Fletes y Maniobras	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
3723491	Transporte Local	1,320.00	1,320.00	1,320.00	1,320.00	1,320.00	1,320.00	1,320.00	1,320.00	1,320.00	1,320.00	0.00	0.00	13,200.00
3823572	Gastos de Orden Social y Cultural	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00

Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales

Reporte Global del Presupuesto de Ingresos y Egresos de Proyectos para Fondos Extraordinarios

Del ejercicio 2023

Tipo de Mov.: S

Unidad responsable: 21114110319190 Coordinación de la Unidad de Género

Unidad Responsable Concentradora: 26201232100000

Fuente de Financiamiento: 2620123 Subsidio Estatal Ordinario 2023

Proceso-Proyecto: 2229911724U00631 Diversos Proyectos de Investigación en Educación y Humanidades

Monto del Proyecto: $1,425,221.39

Justificación: Desde el año 2014, la Coordinación de la Unidad de Género cuyo objetivo general es transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional teniendo como misión promover, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de la legislación sobre la igualdad de derechos humanos de las mujeres y los hombres, ha llevado a cabo acciones con el propósito de mejorar las condiciones de igualdad de género en todas las estructuras académicas y administrativas de la institución, con la implementación de campañas permanentes de orientación y sensibilización, así como, la asesoría jurídica correspondiente que permita acceder y hacer efectivo el derecho a la justicia y a la no violencia. Consideramos que derivado de los profundos cambios experimentados por la sociedad, incluida desde luego la pandemia por SARS-COV2, ha traído consigo nuevas demandas en la formación de sus futuros profesionales, y por ende requiere nuevas políticas públicas para el sistema educativo, en particular, establecer como una de sus acciones prioritarias el promover actividades
académicas que contribuyan a la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, así como el desarrollo de campañas de difusión del Protocolo para atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana, de equidad de género y derechos humanos y universitarios. Desde su creación, la Coordinación de la Unidad de Género ha avanzado en la implementación de un modelo de Igualdad de Género destacando: A) El Programa Institucional de Igualdad de Género y los programas en las cinco regiones y en las cuatro sedes UVI; atendiendo a las necesidades detectadas como prioritarias y respondiendo a la diversidad, a las diferencias geográficas y de cobertura de cada región universitaria. Atendiendo adicionalmente a la interculturalidad e interseccionalidad como elementos fundamentales de nuestro quehacer. B) Las modificaciones a los tres Estatutos y al Reglamento para la Igualdad de Género de la Universidad Veracruzana, de observancia generalizada y obligatoria, deben ser dados a conocer y difundidos con mayor amplitud entre toda la comunidad universitaria. Tal vez ahí buscar alianza en capacitación con la Facultad de Derecho. Lo que nos permitirá avanzar en el conocimiento, diseño y aplicación de dichas reformas para definir acciones contundentes encaminadas a eliminar cualquier tipo de violencia y discriminación. C) Ha intensificado las acciones de sensibilización y capacitación (conferencias, seminarios, foros, cursos, talleres, diálogos, mesas de debate, exposiciones y actividades artísticas) que han permitido fortalecer una cultura de igualdad de género. Habrá que fortalecerlas y ampliarla en colaboración con otras dependencias tales como el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU), la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, la Dirección General de Difusión Cultural, Coordinación de Atención Estudiantil, la Dirección de Actividades Deportivas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Vinculación y Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, entre otras. Así, la Coordinación de la Unidad de Género podrá continuar con las actividades que le permitirán seguir avanzando en materia de género dar cumplimiento con lo establecido en la Meta 4, del Plan General de Desarrollo 2030, y con lo que establecen los Tratados Internacionales de los que México es parte en tema de Derechos Humanos, mismos que se encuentran reflejados en la normativa institucional vigente.

Objetivo General: Transversalizar la perspectiva de género entre los miembros de la comunidad universitaria, promoviendo los principios y valores propios de este tema, que impulsen una formación universitaria integral, posicionando a su vez a la Universidad Veracruzana, en materia de derechos humanos y erradicación de la violencia de género con atención integral, ampliando las redes de colaboración con los diferentes sectores y aparatos estatales que coadyuven a la implementación de actividades que tengan por objeto el ejercicio sustantivo del derecho a una vida libre de violencia

Eje estratégico: 100000 Derechos Humanos

Programa Estratégico: 10100 Equidad de género y diversidad sexual

Meta institucional: 10101 Contar al 2024 con 10 documentos que coadyuven a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y la equidad entre los miembros de la comunidad universitaria.

Prioridad: No aplica

Total por Proceso-Proyecto:	125,319.64	195,973.48	106,803.73	98,756.04	94,434.79	186,550.97	83,304.76	85,885.12	77,498.11	114,037.91	76,178.11	180,478.73	1,425,221.39
TOTAL	125,319.64	195,973.48	106,803.73	98,756.04	94,434.79	186,550.97	83,304.76	85,885.12	77,498.11	114,037.91	76,178.11	180,478.73	1,425,221.39